

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 3543

Azanuy-Alíns

Secretaría

Aprobación definitiva modificación ordenanza fiscal basuras

Aprobación definitiva modificación ordenanza fiscal basuras

Azanuy, a 4 de agosto de 2026

Luis Ángel Zoriguel Peruga
Alcalde

ANUNCIO

Transcurrido el plazo de exposición al público, publicado en el BOP Huesca nº 115 de 19/06/2026. No habiéndose presentado reclamaciones al expediente de modificación de la Ordenanza Fiscal nº 5 reguladora de la tasa de recogida de basuras, queda definitivamente aprobada, con el siguiente texto:

Modificación del artículo 6,

Donde dice:

2. A tal efecto, se aplicará la siguiente Tarifa:

Por cada vivienda o local 61,00 euros

Modificarlo a:

2. A tal efecto, se aplicará la siguiente Tarifa:

Por cada vivienda o local 98,00 euros

La modificación de la ordenanza entrará en vigor el 1 de enero de 2027.

En Azanuy-Alins, a fecha de firma electrónica.

El Alcalde, Luís Ángel Zoriguel Peruga